

Mesa territorial del Medio Júcar

Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Tercer ciclo de planificación hidrológica

10 de noviembre de 2021

Oficina de Planificación Hidrológica
Confederación Hidrográfica del Júcar



Índice

1. Introducción: situación del proceso de planificación hidrológica
2. Proyecto de Plan Hidrológico
3. Respuesta del Plan Hidrológico a algunos temas de interés para la mesa territorial
 - Implantación del régimen de caudales ecológicos
 - Contaminación difusa: nitratos
 - Gestión sostenible de las aguas subterráneas
 - Asignaciones y reservas
4. Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico
5. Cuestiones para el debate

Introducción

Proceso de planificación hidrológica



Proyecto de Plan Hidrológico

Proyecto de Plan Hidrológico: contenidos principales

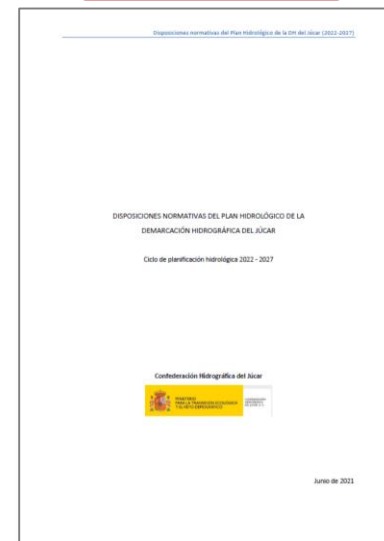
Memoria



Anejos a la memoria



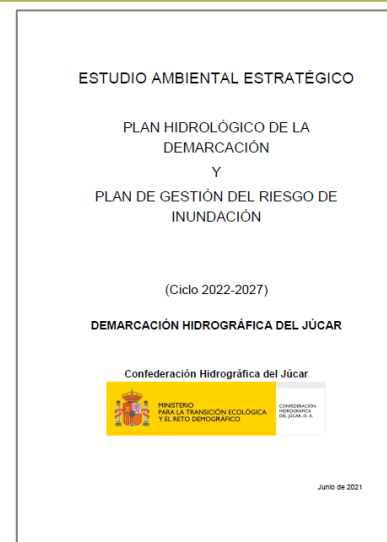
Normativa



Documento de síntesis



Estudio Ambiental Estratégico



Proyecto de Plan Hidrológico: Memoria

Índice de la Memoria

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Principales características del proceso general de planificación hidrológica
- 1.2. Estrategias relacionadas
- 1.3. Recomendaciones de la CE para la preparación de los planes hidrológicos de tercer ciclo

2. SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

- 2.1. Identificación de los problemas importantes
- 2.2. Soluciones a los problemas importantes

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DEMARCACIÓN

- 3.1. Introducción
- 3.2. Límites administrativos
- 3.3. Marco físico
- 3.4. Usos del suelo
- 3.5. Patrimonio hidráulico
- 3.6. Sistemas de explotación
- 3.7. Masas de agua superficial
- 3.8. Masas de agua subterránea
- 3.9. Inventario de recursos hídricos
- 3.10. Efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos, los fenómenos extremos y la costa

4. USOS Y DEMANDAS

- 4.1. Introducción
- 4.2. Caracterización económica de los usos del agua
- 4.3. Demandas actuales y previsibles
- 4.4. Control, registro y régimen concesional
- 4.5. Contraste entre demandas, suministros y derechos de agua

5. PRIORIDADES DE USO, CAUDALES ECOLÓGICOS Y ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS.

- 5.1. Introducción
- 5.2. Prioridad y compatibilidad de usos
- 5.3. Caudales ecológicos
- 5.4. Sistemas de explotación y balances
- 5.5. Índice WEI
- 5.6. Asignaciones y reservas
- 5.7. Afección del cambio climático a los usos

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS

- 6.1. Introducción
- 6.2. Zonas de captación de agua para abastecimiento actual y futura
- 6.3. Zonas de producción de especies acuáticas económicamente significativas
- 6.4. Masas de agua de uso recreativo
- 6.5. Zonas vulnerables
- 6.6. Zonas sensibles
- 6.7. Zonas de protección de hábitat o especies
- 6.8. Perímetros de protección de aguas minerales y termales
- 6.9. Reservas hidrológicas
- 6.10. Zonas húmedas

7. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS

- 7.1. Introducción
- 7.2. Programas de seguimiento en masas de agua superficial
- 7.3. Programas de seguimiento en masas de agua subterránea

8. EVALUACIÓN DE LAS PRESIONES, ESTADO, IMPACTO Y RIESGO DE LAS MASAS DE AGUA

- 8.1. Introducción
- 8.2. Inventario de presiones
- 8.3. Evaluación del estado
- 8.4. Evaluación de impactos
- 8.5. Análisis de presiones-impactos-riesgo
- 8.6. Análisis del riesgo al 2027
- 8.7. Identificación de los riesgos del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados

9. OBJETIVOS AMBIENTALES PARA LAS MASAS DE AGUA Y ZONAS PROTEGIDAS

- 9.1. Introducción
- 9.2. Objetivos ambientales de carácter general
- 9.3. Objetivos ambientales de las masas de agua superficial
- 9.4. Objetivos ambientales de las masas de agua subterránea
- 9.5. Deterioro temporal (art. 4.6)
- 9.6. Nuevas modificaciones (art. 4.7)
- 9.7. Resumen de exenciones
- 9.8. Objetivos ambientales de las zonas protegidas

10. RECUPERACIÓN DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DEL AGUA

- 10.1. Introducción
- 10.2. Servicios y usos del agua considerados
- 10.3. Costes de los servicios del agua
- 10.4. Ingresos de los servicios del agua
- 10.5. Nivel de recuperación de costes
- 10.6. Costes unitarios por usos
- 10.7. Excepciones al principio de recuperación de costes

11. PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS

- 11.1. Introducción
- 11.2. Plan especial de sequía (PES)
- 11.3. Plan de gestión del riesgo de inundación (PGRI)
- 11.4. Plan de adaptación al cambio climático (PACC)

12. PROGRAMA DE MEDIDAS

- 12.1. Introducción
- 12.2. Caracterización y agrupación de las medidas
- 12.3. Situación de partida
- 12.4. Descripción del programa de medidas
- 12.5. Presupuesto del programa de medidas
- 12.6. Seguimiento del programa de medidas

13. PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- 13.1. Introducción
- 13.2. Organización general del proceso participativo
- 13.3. Información pública
- 13.4. Consulta pública
- 13.5. Participación activa

14. REFERENCIAS

Proyecto de Plan Hidrológico: programa de medidas

Programa de Medidas: Inversión

Se han revisado las medidas de las distintas administraciones, se han incorporado las medidas relacionadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

Inversión del programa de medidas en millones de euros (precios constantes 2019)

Tipología de medidas	Inversión fondos europeos	Inversión Total 2022-2027
01. Reducción de la Contaminación Puntual	54,00	406,50
02. Reducción de la Contaminación Difusa	0,00	27,02
03. Reducción de la presión por extracción de agua	70,00	390,87
04. Morfológicas	7,00	20,89
05. Hidrológicas	0,00	8,79
06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	0,00	6,73
07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos	84,57	250,52
08. Otras medidas: medidas ligadas a los factores determinantes de las presiones	0,00	0,00
09. Otras medidas. medidas específicas de protección de agua potable	0,00	55,42
10. Otras medidas: medidas específicas para sustancias prioritarias	0,00	0,00
11. Otras medidas: Gobernanza	0,25	50,87
12. Incremento de recursos disponibles	60,28	360,70
13. Medidas de prevención de inundaciones	0,00	15,11
14. Medidas de protección frente a inundaciones	62,60	185,81
15. Medidas de preparación ante inundaciones	0,00	9,31
16. Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	0,00	0,00
17. Otras medidas de gestión del riesgo de inundación	0,00	0,00
18. Sin actuaciones para disminuir el riesgo de inundación en un ARPSI	0,00	0,00
19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	0,00	0,00
TOTAL	338,70	1.788,52

Inversión aproximada en el ámbito de la reunión territorial

185 millones de euros



Proyecto de Plan Hidrológico: normativa

Revisión de las disposiciones normativas

ÍNDICE

- Capítulo I. Preliminar
- Capítulo II. Definición de las masas de agua
- Capítulo III. Régimen de caudales ecológicos y otras demandas ambientales:
 - se ha modificado el articulado del régimen de caudales para adaptarlo a la definición de todas las componentes.
 - se establece un volumen de agua del río Turia y Júcar para el lago l'Albufera.
- Capítulo IV. Asignaciones y reservas: se han revisado las asignaciones y reservas y se han establecido asignaciones para todas las unidades de demanda. Nuevo apéndice con las asignaciones y reservas para cada unidad de demanda.
- Capítulo V. Zonas protegidas. Régimen de protección
- Capítulo VI. Objetivos medioambientales y modificación de las masas de agua
- Capítulo VII. Medidas de protección de las masas de agua:
 - se han incluido nuevas condiciones a las concesiones.
 - se establecen umbrales máximos de excedentes de nitrógeno para cultivos en regadío, para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua en riesgo.
 - se modifica la regulación de vertidos.
 - se incluye una valoración de daños al Dominio Público Hidráulico.
 - se eliminan las excepciones a la aplicación del principio de recuperación de costes.
- Capítulo VIII. Programa de medidas
- Capítulo IX. Organización y procedimiento para hacer efectiva la participación pública
- Capítulo VI. Seguimiento del Plan Hidrológico

Respuesta del Plan
Hidrológico a algunos temas
de interés para la mesa
territorial

Implantación del régimen de caudales ecológicos

Implantación del régimen de caudales ecológicos

En el anejo 5 y en las disposiciones normativas del Plan se recogen todas las componentes del régimen de caudales ecológicos por masa de agua

Comparación del caudal ecológico mínimo en situación ordinaria con el caudal en régimen natural expresada en porcentaje

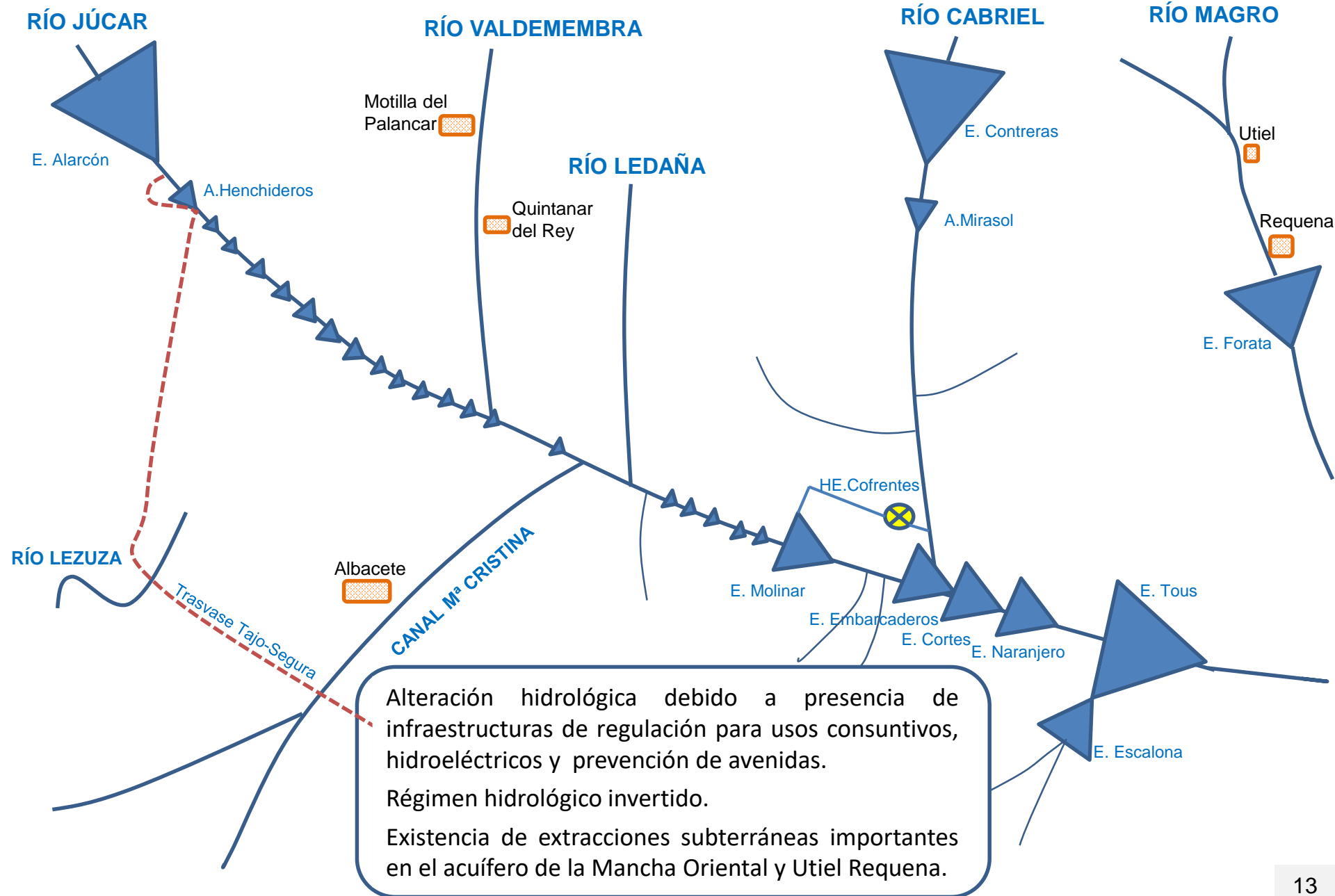


Puntos de seguimiento del régimen de caudales ecológicos



Implantación del régimen de caudales ecológicos

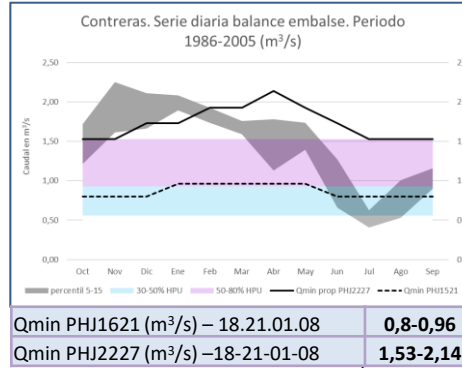
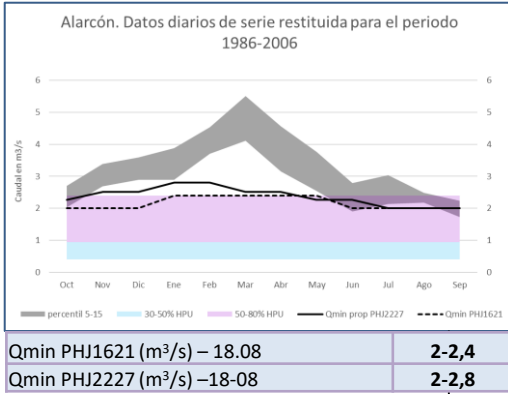
Caracterización del régimen hidrológico



Implantación del régimen de caudales ecológicos

Revisión de los caudales mínimos en el tramo medio del Júcar y Cabriel

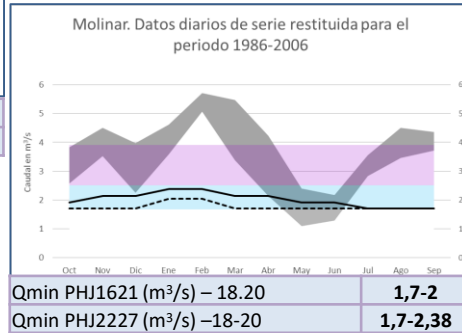
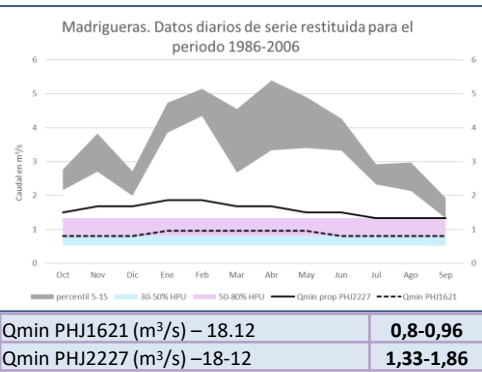
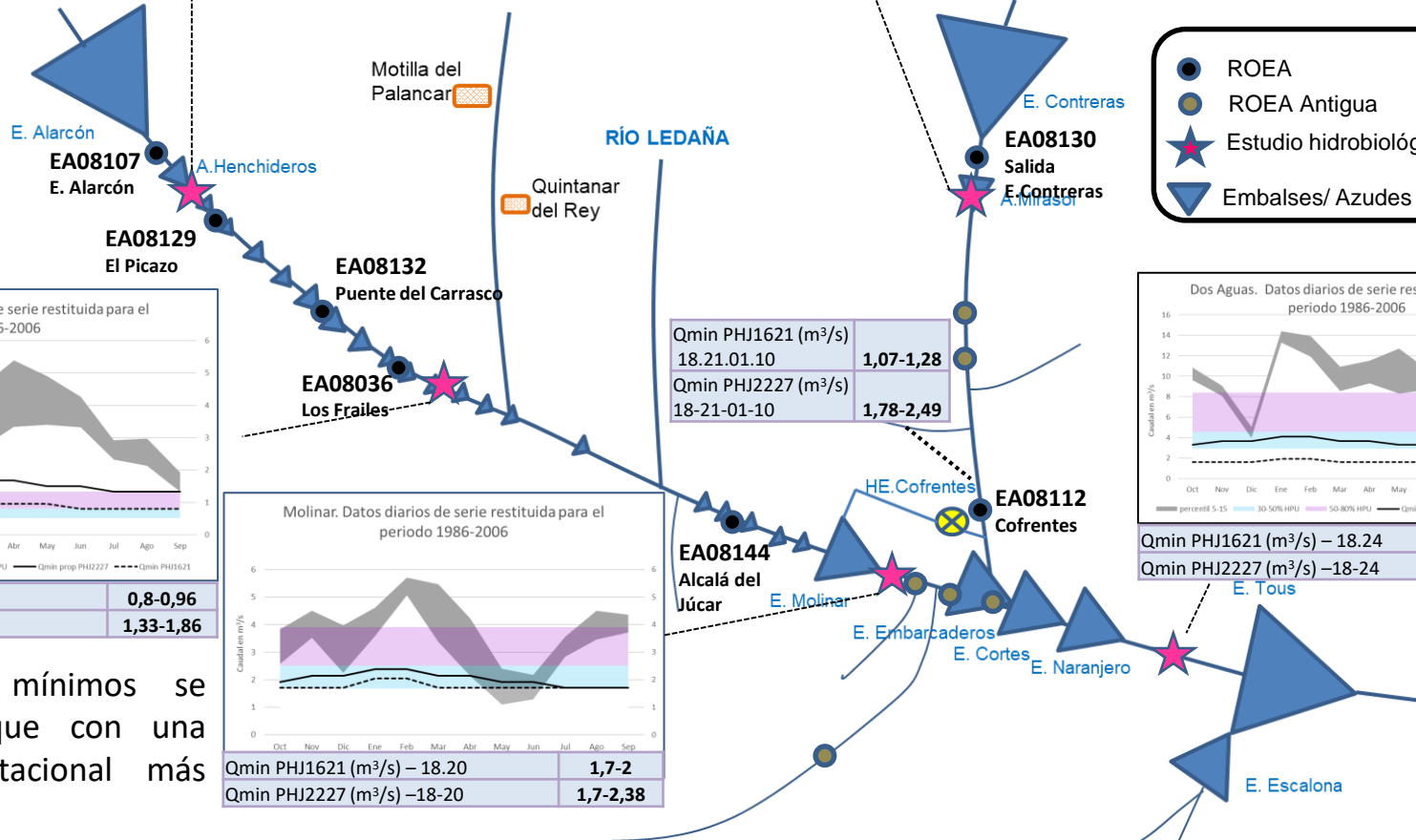
Zona de Especial Conservación
Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos
de Moya. Régimen de caudales
ecológicos. (*) Estado de conservación
favorable con HPU del 80-90% para la
especie Loina del Cabriel.



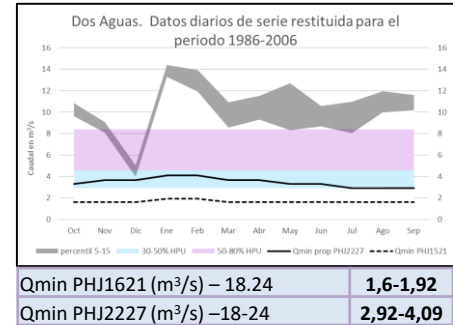
RÍO JÚCAR

RÍO VALDEMEMBRA

RÍO CABRIEL



Qmin PHJ1621 (m³/s) – 18-21-01-10	1,07-1,28
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 18-21-01-10	1,78-2,49



- ROEA
- ROEA Antigua
- ★ Estudio hidrobiológico (HPU)
- ▲ Embalses/ Azudes importantes

Los caudales mínimos se mantiene aunque con una modulación estacional más pronunciada

Implantación del régimen de caudales ecológicos

Revisión de los caudales mínimos en el tramo río Arquillo, Lezuza y canal de M^aCristina

● ROEA
● ROEA Antigua
★ Estudio hidrobiológico (HPU)
▼ Embalses/ Azudes importantes

RÍO JÚCAR

Qmin PHJ1621 (m ³ /s) – 33.01	--
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) –33-01A y 33-01B	0,01-0,02

EA08137 RÍO LEZUZA

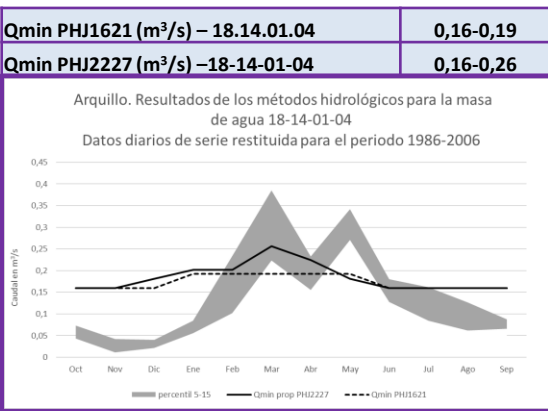
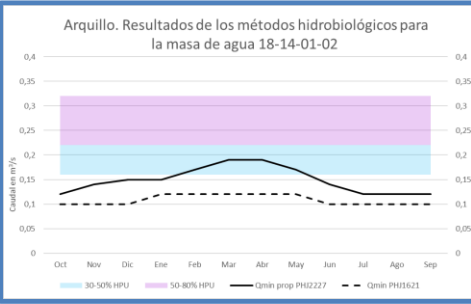
Qmin PHJ1621 (m ³ /s) – 18.14.01.07	--
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) –18-14-01-07	--

Albacete CANAL M^a CRISTINA

Qmin PHJ1621 (m ³ /s) – 18.14.01.06	--
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) –18-14-01-06	0,01-0,02

A.Volada la Choriza	Qmin PHJ1621 (m ³ /s) – 18.14.01.05	--
	Qmin PHJ2227 (m ³ /s) –18-14-01-05	0,01

A.Los Partidores	Qmin PHJ1621 (m ³ /s) – 18.14.01.04	0,16-0,19
	Qmin PHJ2227 (m ³ /s) –18-14-01-04	0,16-0,26



Masa	Qmin PHJ1621 (m ³ /s)	Qmin PHJ2227 (m ³ /s)
18-14-01-01	0,05-0,06	0,09-0,14
18-14-01-02	0,1-0,12	0,12-0,19
18-14-01-03	0,16-0,19	0,12-0,20

Masa	Qmin PHJ1621 (m ³ /s)	Qmin PHJ2227 (m ³ /s)
18-14-01-03-01-01	0,13-0,16	0,07-0,12
18-14-01-03-01-02	0,11-0,13	0,06-0,10

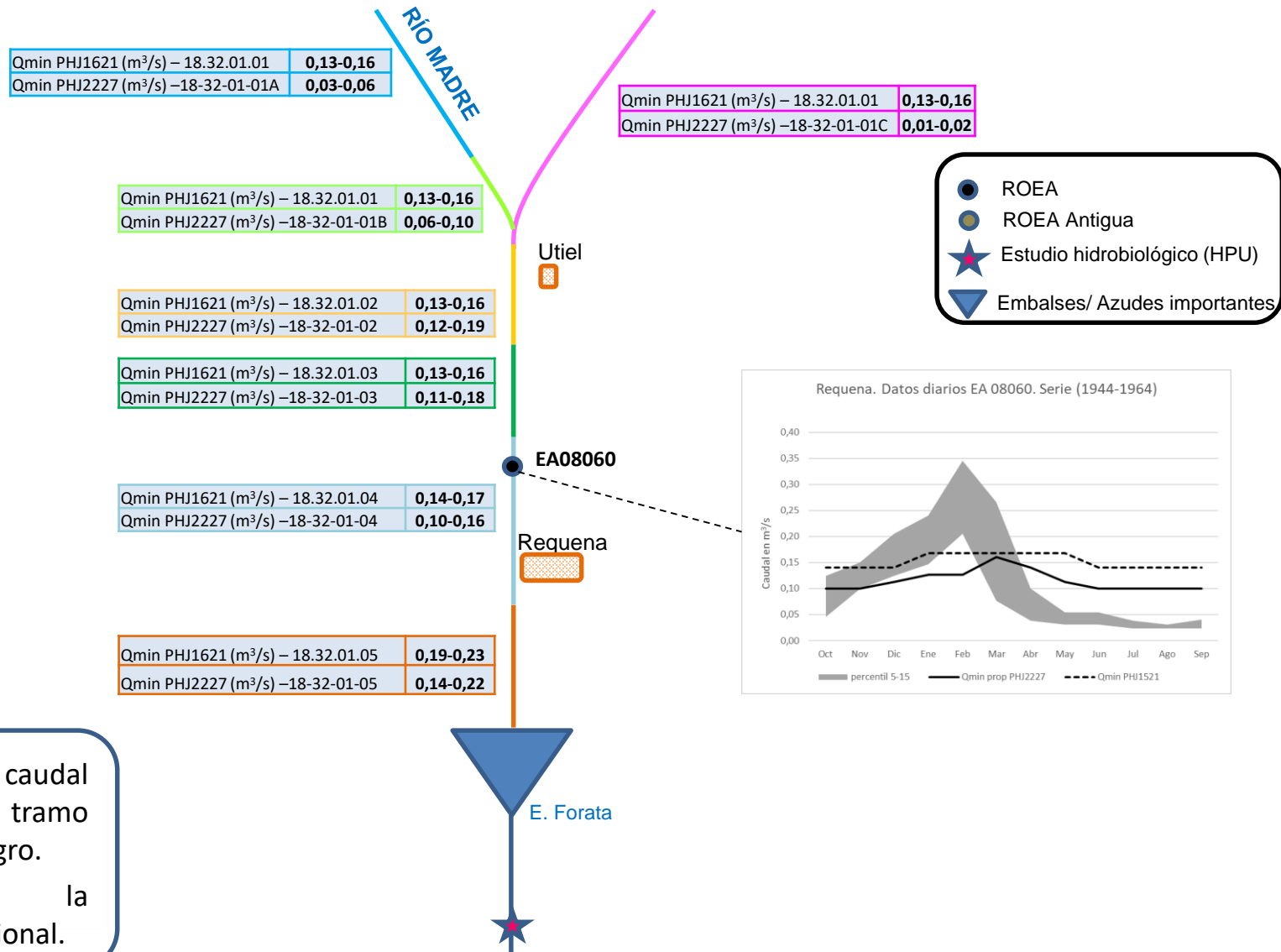
RÍO ARQUILLO
 A.Carrasca del sombrero
 EA08138
 RÍO MIRON
 EA08097

- Se mantiene el caudal mínimo en Balazote.
- Se establece caudal mínimo en todas las masas de agua.
- Se acentúa la variación estacional.

Implantación del régimen de caudales ecológicos

Revisión de los caudales mínimos en el tramo alto río Magro

RÍO MAGRO



- Se baja el caudal mínimo en el tramo alto del río Magro.
- Se acentúa la variación estacional.

Implantación del régimen de caudales ecológicos

Afección a garantías

- El Plan analiza el cumplimiento de las garantías considerado como demanda de agua el volumen de las asignaciones actuales más las reservas para usos previsibles del Plan Hidrológico del 2022-2027 así como el régimen de caudales ecológicos propuestos en el mismo Plan Hidrológico.

Criterios garantía IPH	
1 año	>50%
2 años	>75%
10 años	>100%

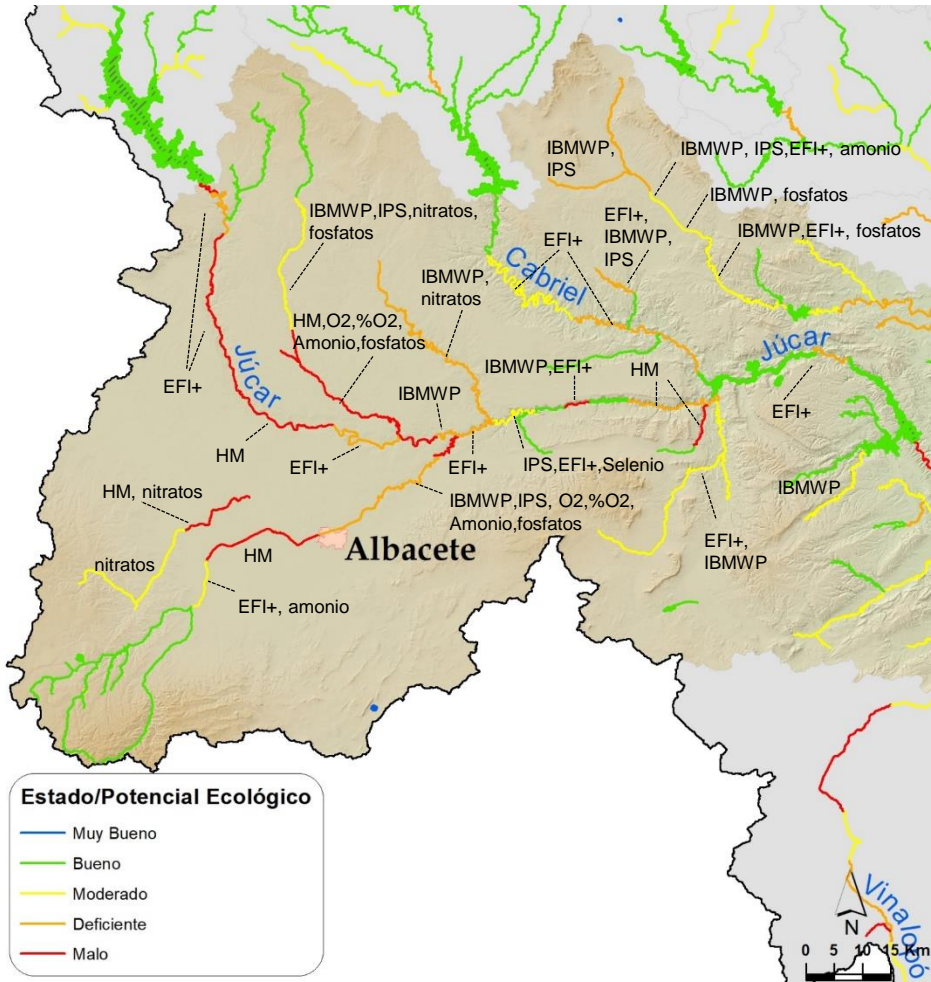
Sistema de explotación	ESCENARIO 2: SITUACIÓN ASIGNACIONES TOTALES PHJ 2022-2027 Y RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS DEL PHJ 2022-2027		
	Reserva consolidación AB y CU		
Júcar	1 año	2 años	10 años
Max déficit % DA	100,0	200,0	607,1
	No cumple	No cumple	No cumple

Cumplimiento de los criterios de garantía de los usos consuntivos para riego en el escenario 2: asignaciones totales (incluye reservas) del PHJ 2022-2027 con los caudales ecológicos del PHJ 2022-2027

- Este escenario muestra para el Plan Hidrológico 2022-2027, el grado de compatibilidad de la atención de la demanda de agua frente a la protección del recurso hídrico, objetivo básico de la planificación hidrológica.

Estado de las masas de agua superficiales

ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO



ESTADO QUÍMICO



Contaminación difusa: nitratos

Contaminación difusa: nitratos

Excedente máximo compatible con la recuperación (kgN/ha.año)

Código de la masa	Nombre masa de agua	Excedente máximo compatible con la recuperación (kgN/ha.año)	
		Herbáceos	Leñosos
080-133	Requena-Utiel	125	100
080-136A	Lezuza	80	80
080-137	Arco de Alcaraz	70	95
080-146	Almansa	85	60

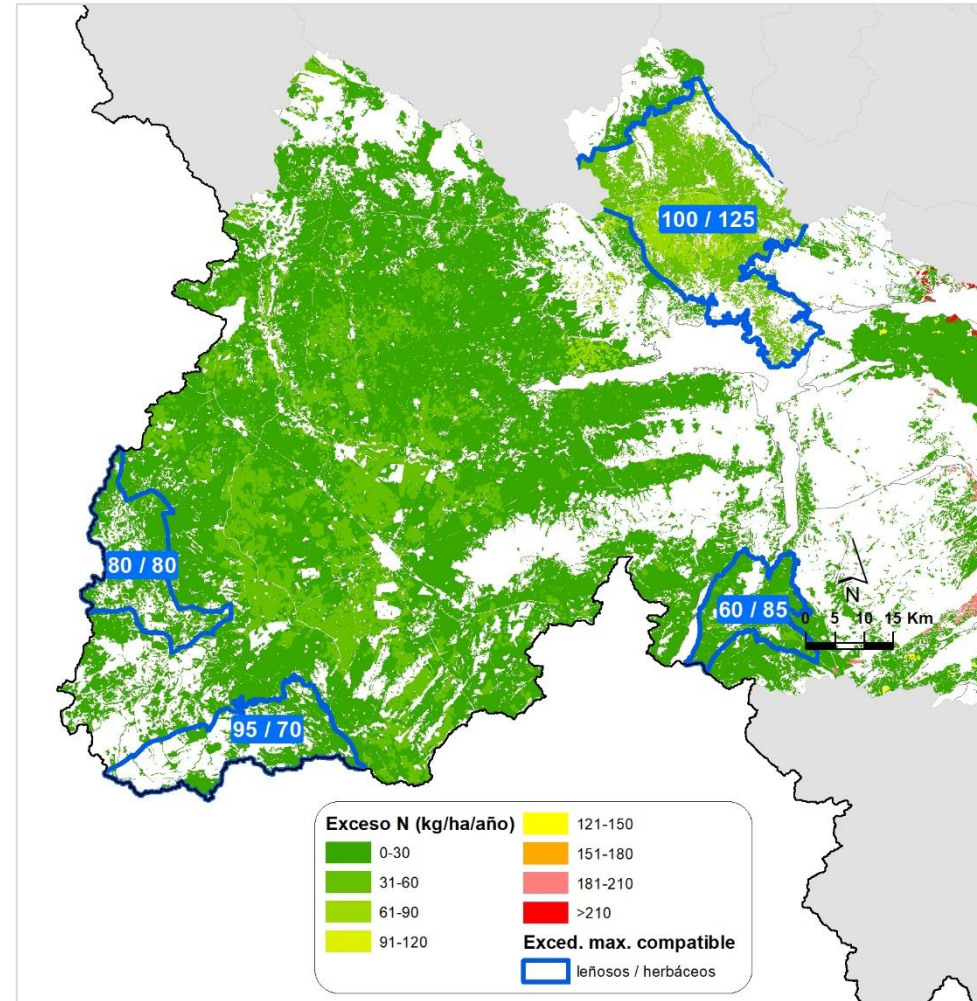
Las disposiciones normativas del Plan Hidrológico incluyen:

1

Un artículo donde se establecen los umbrales máximos promedio de excedentes de nitrógeno para alcanzar el logro de los objetivos ambientales

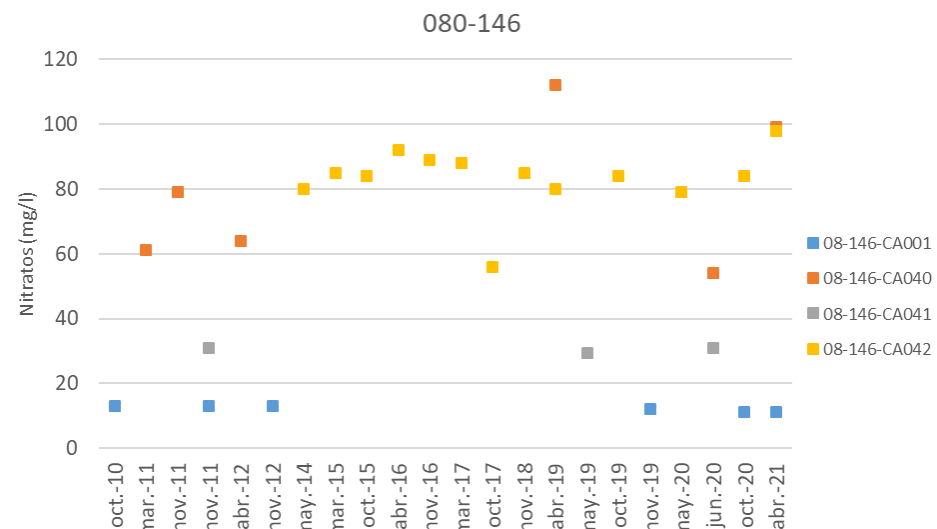
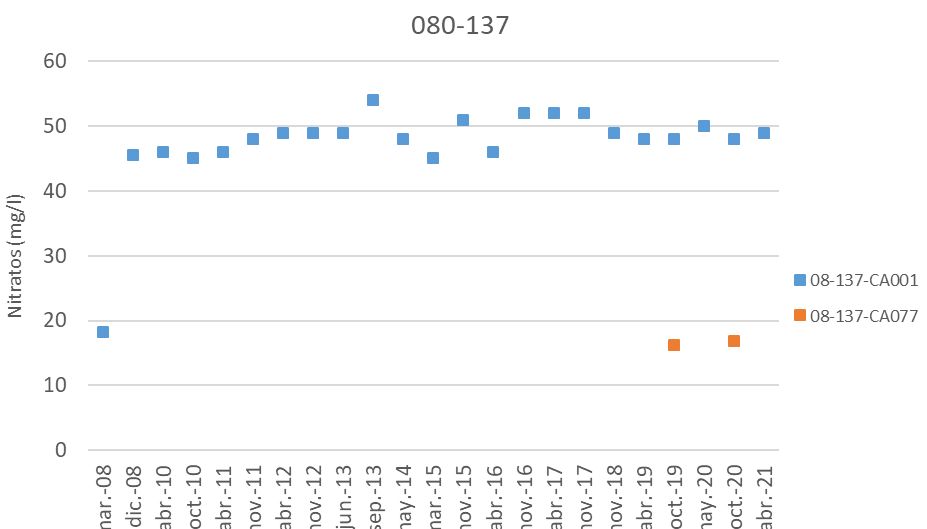
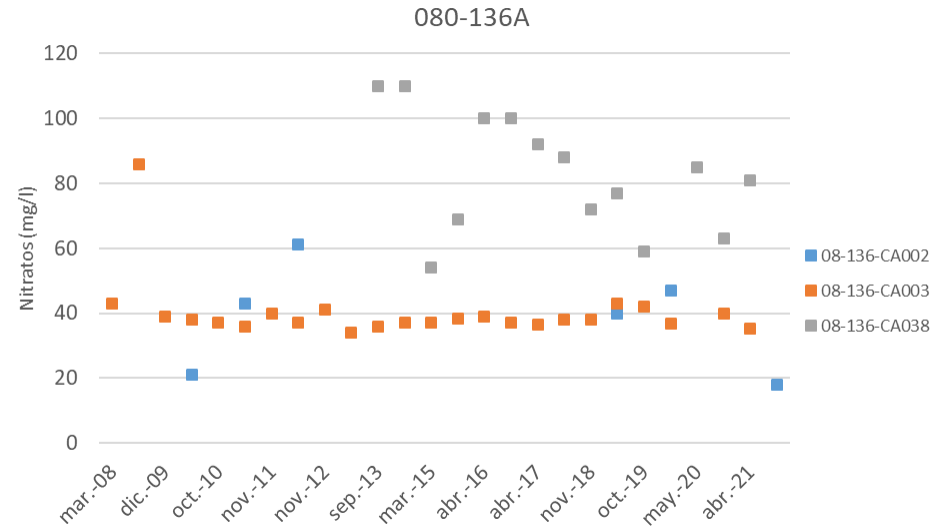
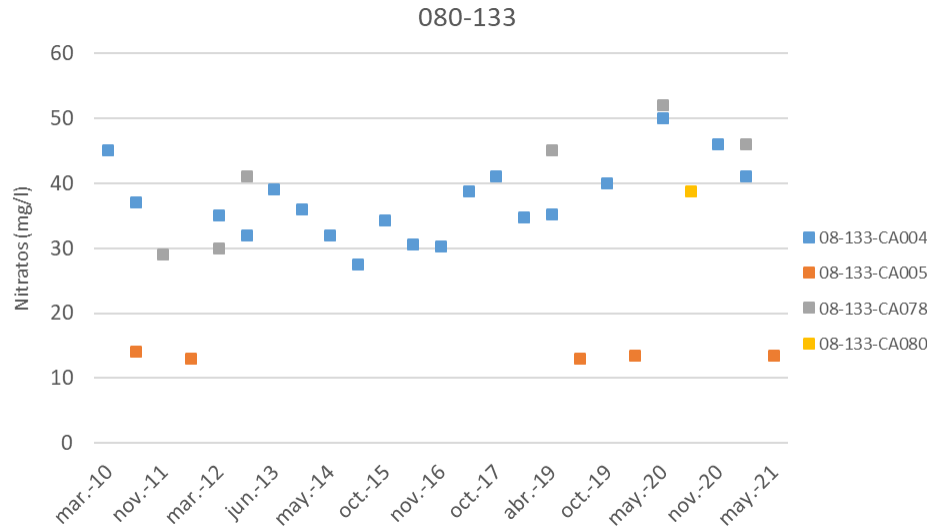
2

Otro artículo referente a los códigos de buenas prácticas y programas de actuación aprobados por las CCAA y que deben aplicarse en el territorio de la Demarcación, según corresponda



Contaminación difusa: nitratos

Cód. Masa	Masa Subterránea	E. Químico PHJ22/27
080-133	Requena-Utiel	Malo (nitratos)
080-136A	Lezuza	Malo (nitratos)
080-137	Arco de Alcaraz	Bueno
080-146	Almansa	Malo (nitratos)



Contaminación difusa: nitratos

El Programa de Medidas del Plan incorpora medidas de mejora del conocimiento, de mantenimiento y mejora de las redes de seguimiento existentes y de reducción de la contaminación difusa.

Medidas AGE

- Medida 08M1527 y 08M1528. Incluye trabajos y estudios para la mejora del conocimiento sobre los modelos conceptuales de funcionamiento hidrogeológico de las masas de agua subterránea y mejora del conocimiento mediante estudios de modelización matemática de flujo subterráneas.
- Medida 08M1484 correspondiente a los trabajos de análisis de la evolución de la contaminación por nitratos y productos fitosanitarios en las masas de agua de la DHJ.
- Medidas 08M1481 y 08M1482 correspondientes a las redes de control del estado ecológico y químico de las masas de agua superficiales continentales y del estado químico de las masas de agua subterránea en la DHJ incluyendo mantenimiento, control y mejora de las redes de seguimiento.

Medidas CCAA

- Las medidas a realizar por las diferentes Comunidades Autónomas, consisten principalmente en la actualización de los programas de acción, designación de zonas vulnerables y códigos de buenas prácticas (de aplicación voluntaria en todas las zonas para evitar la contaminación por nitratos) en cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE. En estos programas de acción y códigos de buenas prácticas se establecen entre otras condiciones, las dosis máximas a aplicar de fertilizante nitrogenado por tipo de cultivo y los momentos indicados de aplicación.

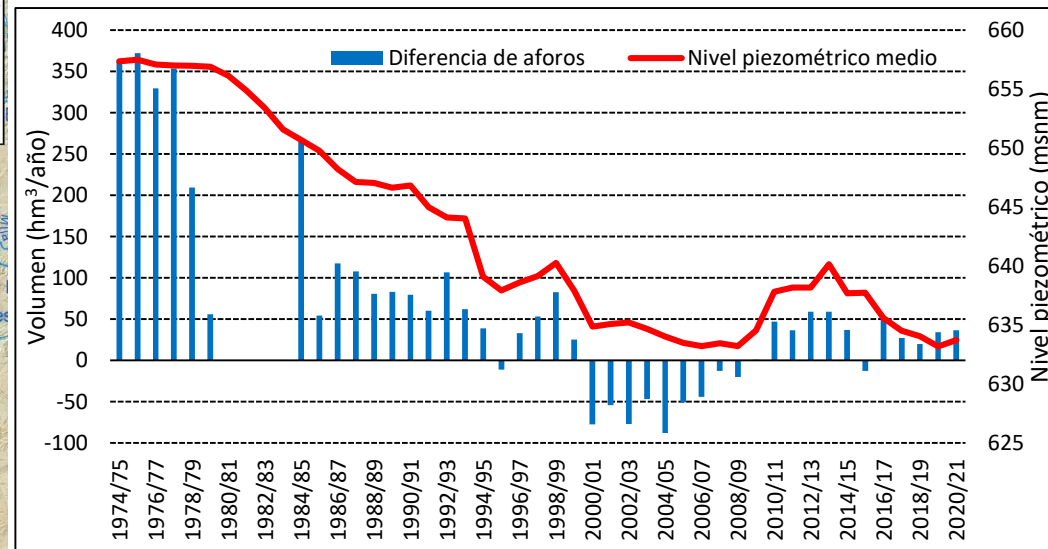
➤ La inversión total prevista es de unos 16,6 millones de euros (9,5 Mill € AGE y 6,7 Mill € CCAA).

Gestión sostenible de las aguas subterráneas

Gestión sostenible de las aguas subterráneas

Mancha Oriental

Modificación de la relación río acuífero



Evolución de los niveles piezométricos medios anuales en el punto 08.29.035 junto a la diferencia entre los volúmenes aforados entre las estaciones 08036 Alcalá del Júcar y 08129 El Picazo

Gestión sostenible de las aguas subterráneas

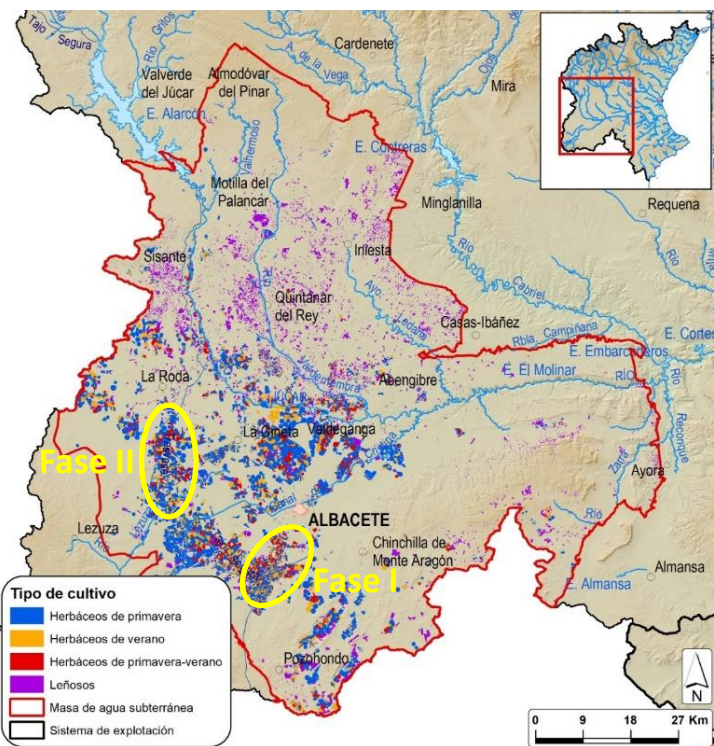
Ejemplo en Mancha Oriental

Medidas

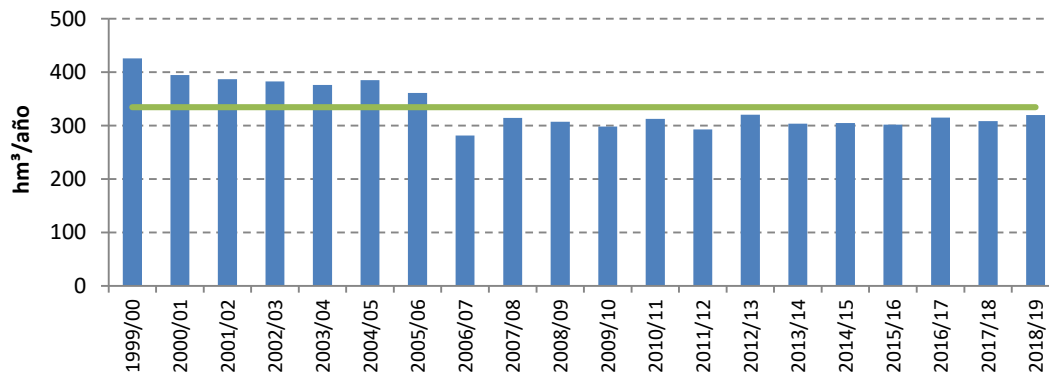
La normativa recoge que, con objeto de alcanzar el buen estado cuantitativo en 2027, el volumen de las extracciones agrícolas deberá ir gradualmente reduciéndose, hasta alcanzar 275 hm³/año en el 2027.

Asimismo, se asignan 80 hm³/año de origen superficial del río Júcar para la sustitución de bombeos.

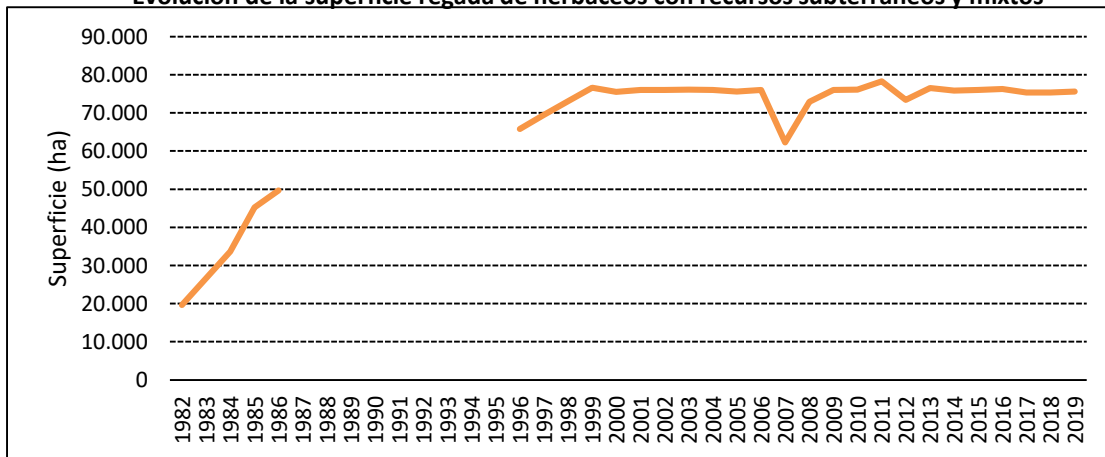
El Programa de Medidas recoge la medida “Infraestructura para la sustitución de bombeos en el acuífero de la Mancha Oriental. Fase II”, con una inversión prevista para el ciclo 2022-2027 de 69,8 M.



Evolución de las extracciones en la UHG 08.29 Mancha Oriental



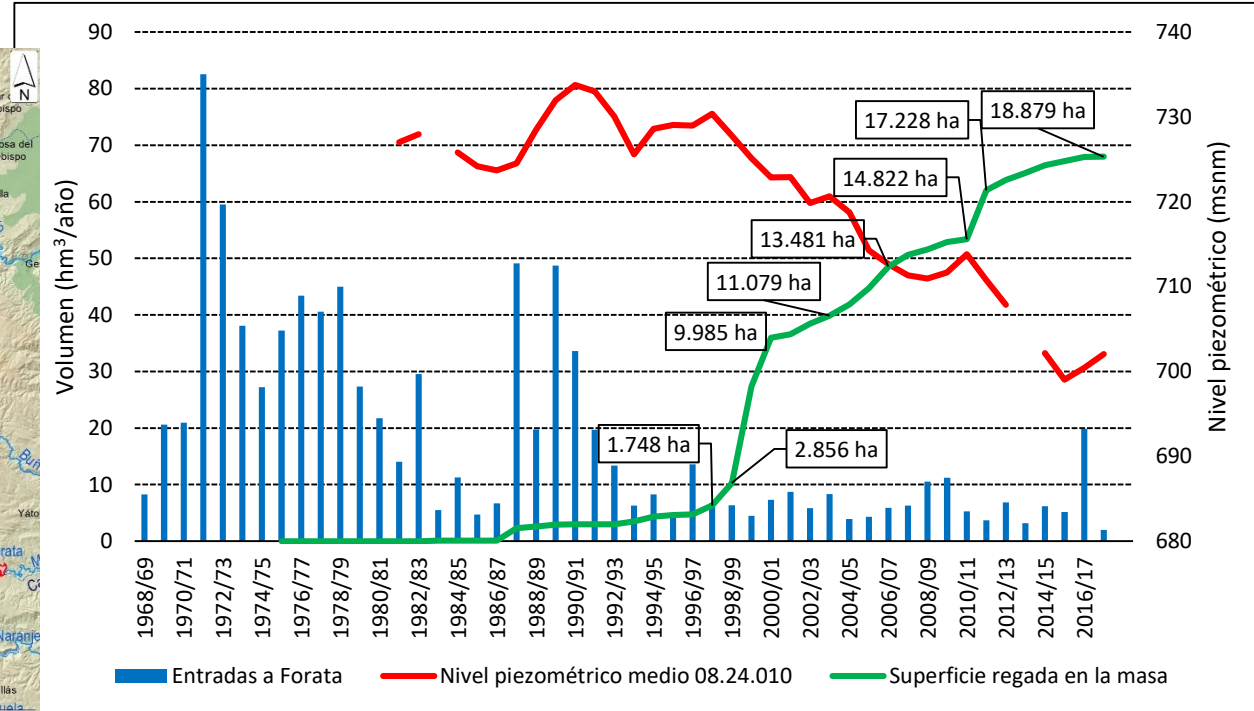
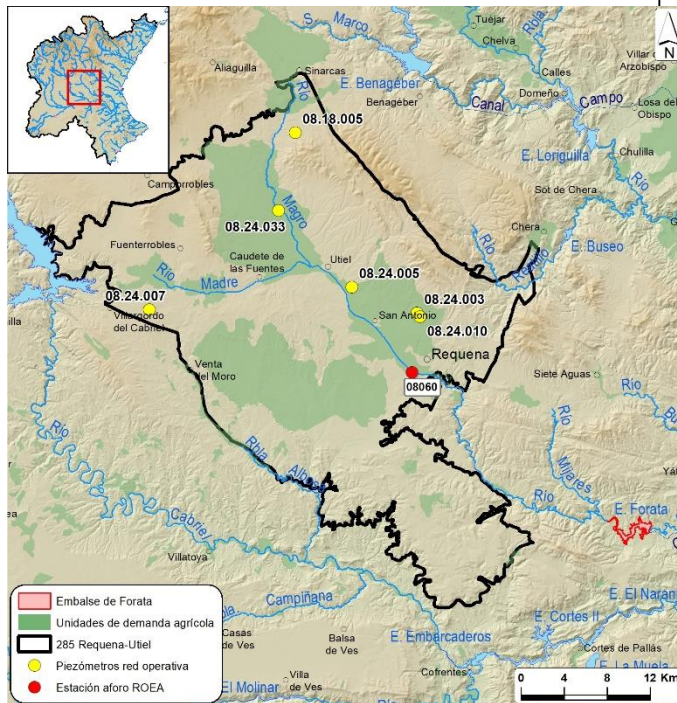
Evolución de la superficie regada de herbáceos con recursos subterráneos y mixtos



Efectos del uso intensivo y medidas del PHJ 2022-2027

Requena-Utiel

Modificación de la relación río acuífero



Evolución de los volúmenes de entrada al embalse de Forata, de los niveles piezométricos en el punto 08.24.010 y de la superficie solicitada en concesión relacionada con la masa de agua subterránea 285 Requena-Utiel

Efectos del uso intensivo y medidas del PHJ 2022-2027

Ejemplo en Requena-Utiel

Medidas



Plan de explotación de la masa de agua subterránea Requena-Utiel

- El objetivo de este Plan es establecer los criterios para el reparto de la reserva de 6hm^3 establecida en el Plan vigente.
- No se otorgan nuevas concesiones solicitadas con posterioridad a la entrada en vigor del Plan 2016-2021.
- Se establece una dotación variable en función de si el año es húmedo, medio o seco.
- Se da un peso importante a la necesidad de disponer por parte del Organismo de información real del uso del agua que se está produciendo en la masa.
- Se elimina la reserva en el Plan 2022-2027.

Asignaciones y reservas

Asignaciones y reservas

En el ciclo de planificación anterior únicamente se habían establecido asignaciones y reservas para las principales unidades de demanda de la Demarcación. En cambio, en este Plan Hidrológico las asignaciones se han establecido para todas las unidades de demanda.

El apéndice 7 de las disposiciones normativas del Plan incluye las asignaciones y reservas de cada unidad de demanda, indicando, además, el origen de los recursos.

Para establecer las asignaciones y reservas se ha tenido en cuenta la disponibilidad del recurso y los derechos.

Se han revisado las reservas, y en general se han reducido, o porque ya se han informado/otorgado el correspondiente derecho o porque no existe disponibilidad del recurso.

Asignaciones y reservas

Sistema de explotación	Uso	Asignación para usos actuales (hm ³ /año)	Reserva para usos previstos (hm ³ /año)	Asignación total (hm ³ /año)
Júcar	Abastecimiento	213,6*	10,4	224,0*
	Agrícola	1.435,6**	24,3	1.459,9**
	Ganadero	7,1	3,6	10,7
	Industrias de producción de energía eléctrica con centrales térmicas	20,2	2,3	22,5
	Industria productora de bienes de consumo y extractiva	57,92	2,3	60,22
	Industria del ocio y del turismo	1,4	2,3	3,7
	Total	1.735,7	45,3	1.781,0

*Incluye la asignación de recursos superficiales del Júcar para el suministro de unidades de demanda consideradas en otros sistemas.

**No incluye la parte de la asignación realizada a favor de los usuarios agrícolas del Vinalopó.

Asignaciones y reservas establecidas en el contenido normativo del Plan Hidrológico, por uso, y agrupadas por sistema de explotación

Asignaciones y reservas

Reservas Medio Júcar

- Las asignaciones agrícolas, en general, se mantienen.
- Las asignaciones para abastecimiento urbano del Júcar se han reducido en un 25%.
- Las reservas para abastecimiento urbano del Júcar se han eliminado, exceptuando la reserva de 10 hm³ para la Ribera Alta y Baja.

PLAN HIDROLÓGICO 2016-2021

Reserva de 7,5 hm³
de recursos
superficiales para
abastecimiento
urbano e industrial
de Albacete y su área
de influencia

Volumen
materializado: 0 hm³

Se elimina

Reserva de 100
hm³ de recursos
superficiales para
riegos en Mancha
Oriental

Volumen
materializado: 0 hm³

Reserva de 15 hm³
de recursos
superficiales para
consolidación de
riegos en Mancha
Oriental

6,5 hm³ de recursos
subterráneos de
Requena-Utiel para
crecimientos urbanos y
adecuación de
concesiones de regadío
y redotaciones

Volumen
materializado: 2,5 hm³

Se elimina

PLAN HIDROLÓGICO 2022-2027

Asignaciones y reservas

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Urbana	U5030	Abastecimientos de Contreras, Hoces del Cabriel y otras	-	0,2	-	2,5	0,2	2,7
	U5035	Abastecimientos de Requena-Utiel	-	-	-	1,6	-	1,6
	U5040	Abastecimientos de Mancha Oriental	-	0,6	-	12,1	0,6	12,7
	U5050	Abastecimiento de Requena	-	0,5	-	2,7	-	2,7
	U5055	Abastecimientos del tramo medio del río Júcar	-	-	-	1,3	-	1,3
	U5060	Abastecimientos del subsistema Magro	-	-	-	2,3	-	2,3
	U5065	Abastecimientos del subsistema Albaida	-	-	-	2	-	2
	U5090	Abastecimientos de Albacete y Chinchilla	24	7,5	-	18,5	-	18,5
	U5125	Abastecimiento de Almansa	-	-	-	1,5	-	1,5
	U5140	Abastecimientos del río Arquillo y Mirón	-	-	-	0,2	-	0,2
Agrícola	A5015	Regadíos superficiales del medio Júcar	11,7	-	-	15,1	2,5*	17,6
	A5020	Regadíos de los ríos Arquillo, Mirón y Lezuza	-	-	-	46,3	2,5*	48,8
	A5025	Regadíos de la Sierra de Alcaraz	-	-	-	8,9	-	8,9
	A5030	Regadíos de la Mancha Oriental	400	100	-	380,4	10*	390,4
	A5035	Regadíos de Almansa	-	-	-	19,5	-	19,5
	A5040	Regadíos del Valle de Ayora	-	-	-	9,7	-	9,7
	A5050	Regadíos del bajo Cabriel	12,8	-	-	9,4	-	9,4
	A5125	Regadíos mixtos de Requena-Utiel	-	6	-	19,6	-	19,6
Ganadera	G5020	Ganadería en la Manchuela albaceteña	-	-	-	2	-	2
	G5025	Ganadería en el Centro y Mancha albaceteña	-	-	-	1,2	-	1,2
	G5030	Ganadería en la Plana de Utiel-Requena	-	-	-	1,7	-	1,7
	G5035	Ganadería en el resto del Medio Júcar	-	-	-	0,2	-	0,2
Termoeléctrica	E5005	CN Cofrentes	20	-	-	20,1	-	20,1
Industrial	I5010	Industrias en Lezuza-Jardín	-	-	-	0,1	-	0,1
	I5015	Industrias en Albacete y su área de influencia	-	-	-	1,4	-	1,4
	I5020	Resto de industrias en Mancha Oriental	-	0,3	-	1,2	-	1,2
	I5025	Industrias del medio Júcar	-	-	-	3,9	-	3,9
Ocio y turismo	O5010	Club de Golf las Pinaillas	-	-	-	0,3	-	0,3
	O5015	Cofrentes Golf Pitch & Putt	-	-	-	0	-	0

*Reparto de los 15 hm³ de reserva de consolidación

Asignaciones y reservas

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Ganadera	G5020	Ganadería en la Manchuela albaceteña	-	-	-	2	-	2
	G5025	Ganadería en el Centro y Mancha albaceteña	-	-	-	1,2	-	1,2
	G5030	Ganadería en la Plana de Utiel-Requena	-	-	-	1,7	-	1,7
	G5035	Ganadería en el resto del Medio Júcar	-	-	-	0,2	-	0,2
Termoeléctrica	E5005	CN Cofrentes	20	-	-	20,1	-	20,1
Industrial	I5010	Industrias en Lezuza-Jardín	-	-	-	0,1	-	0,1
	I5015	Industrias en Albacete y su área de influencia	-	-	-	1,4	-	1,4
	I5020	Resto de industrias en Mancha Oriental	-	0,3	-	1,2	0,3	1,5
	I5025	Industrias del medio Júcar	-	-	-	3,9	-	3,9
Ocio y turismo	O5010	Club de Golf las Pinaillas	-	-	-	0,3	-	0,3
	O5015	Cofrentes Golf Pitch & Putt	-	-	-	0,0	-	0,0

Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico

Información pública

Página web de la CHJ: www.chj.es

- Se ha publicado el proyecto de Plan Hidrológico y un documento de síntesis informativo
- Se publicarán los resultados de las actividades de participación activa

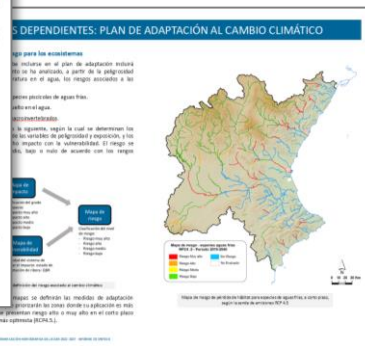


Twitter de la CHJ

- Se publican tuits informativos sobre todas las actividades de participación



Informe de síntesis



Calendario de reuniones

Calendario de reuniones territoriales



Información de trabajo

Análisis en grupo



Conocimiento experto y de detalle de los problemas a nivel territorial

Retornos a Proyecto de Plan Hidrológico

Mesa Territorial	Fecha prevista
Alto Turia y Alto Mijares (Teruel)	22-09-2021
Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles (Castelló de la Plana)	29-09-2021
Alto Júcar (Cuenca)	6-10-2021
Bajo Júcar (Sueca)	18-10-2021
Serpis y Marina Alta (Gandia)	27-10-2021
Marina Baja y Vinalopó-Alacantí (Alicante)	3-11-2021
Medio Júcar (Albacete)	10-11-2021
Bajo Turia (València)	11-11-2021

Cuestiones para el debate

Cuestiones para el debate

Implantación del régimen de caudales ecológicos

- El régimen de caudal ecológicos, ¿es adecuado? ¿permite alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua?
- ¿El régimen propuesto de caudales ecológicos cree que afectará a los usos actuales del agua en este ámbito territorial?

Contaminación difusa: nitratos

- ¿Las disposiciones normativas y las medidas propuestas son suficientes para alcanzar los objetivos ambientales?
- ¿Las disposiciones normativas y las medidas propuestas afectaran a la actividad agrícola?
- ¿Otras medidas o instrumentos para reducir la contaminación de nitratos en las aguas subterráneas?

Cuestiones para el debate

Gestión sostenible de las aguas subterráneas

- ¿Son suficientes las medidas propuestas para cumplir con los objetivos de la DMA?
- ¿Otras medidas o instrumentos para cumplir con los objetivos?

Asignaciones y reservas

- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con los usos actuales y previsibles del sistema?
- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua en 2027?

¡Muchas gracias por su
atención!